

CUARTA CONVOCATORIA DE PROYECTOS

Áreas geográficas en España: regiones autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria, Navarra, País Vasco, La Rioja, Castilla y León, Canarias, Andalucía (Huelva, Cádiz y Sevilla).

Objetivo de la nueva convocatoria: se prevé la cofinanciación de las actividades relacionadas con el medio ambiente en el contexto de dos temáticas específicas:

- La seguridad marítima.
- Protección del hábitat.

Dotación financiera: la ayuda FEDER para esta convocatoria es de 6.000.000 de euros. La participación de este fondo estructural para el desarrollo regional no podrá ser superior al 55% del coste elegible de los proyectos.

Objetivos de la convocatoria de proyectos extraordinaria

Esta convocatoria de proyectos tiene por objeto la cofinanciación de actuaciones en el dominio del **medio ambiente** alrededor de dos temáticas específicas:

- la **seguridad marítima**, al objeto de establecer un vínculo con el siguiente período de programación desarrollando proyectos que se inscriben en el marco de los futuros objetivos estratégicos.
- la **protección de los hábitats**, al objeto de permitir apoyar acciones para la preservación de la biodiversidad y recuperación de paisajes degradados, especialmente como consecuencia de incendios, proyectos de protección de las redes ecológicas o de recuperación de superficies.

PRIORIDAD	TÍTULO	FEDER DISPONIBLE	Coefficiente de intervención FEDER (máxima)
PRIORIDAD A	Estructuración policéntrica del espacio y desarrollo de polos de competencia	3 000 000 €	55%
PRIORIDAD B	Desarrollo de sistemas de transporte asegurando una movilidad sostenible y mejora del acceso a la sociedad de la información.	Cerrada	
PRIORIDAD C	Promoción del medio ambiente, gestión sostenible de las actividades económicas y de los recursos naturales	3 000 000 €	55%
PRIORIDAD D	Refuerzo y promoción de la identidad atlántica en la globalización	Cerrada	

Beneficiarios

El Programa está abierto a financiar proyectos tanto del sector público como del sector privado, en los términos establecidos por los reglamentos comunitarios aplicables.

La figura del jefe de fila será el encargado de presentar los proyectos y será responsable financiera y jurídicamente de la globalidad del proyecto.

Instrucción de las solicitudes

Una vez recibidas las solicitudes, los proyectos presentados serán sometidos a una verificación de su elegibilidad y a un análisis de los criterios de selección (especificados en el Programa Operativo y el Complemento de Programa). La instrucción y selección de solicitudes respetará los procedimientos previstos en el Programa Operativo aprobado por la Comisión Europea.

Calendario

Esta convocatoria de proyectos estará abierta del 17 de abril al 17 de julio de 2006. Los proyectos depositados después de las 18 horas (hora francesa) del 17 de julio de 2006 serán automáticamente considerados como no admisibles.

Presentación de candidaturas

Los proyectos deberán respetar los principios generales del Programa Interreg III B "Espacio Atlántico" especificados en el Programa Operativo y el Complemento de Programa.

De obligado cumplimiento:

Los proyectos deberán tener....

- Carácter transnacional e implicación de socios de alguna de las regiones elegibles de al menos dos países del "Espacio Atlántico".
- Compatibilidad con las políticas nacionales y comunitarias aplicables, en especial en materia de competencia, medio ambiente e igualdad de oportunidades.
- Contribución objetiva al desarrollo de las regiones elegibles.
- Demostración de la movilización en la cofinanciación mediante la aportación de los correspondientes certificados.
- No haber sido financiados por otros programas comunitarios.

Las propuestas se presentarán en el **formulario de candidatura** que se ha elaborado y que podrán encontrar en la siguiente dirección: <http://www.interreg-atlantique.org/iib/es/guide/index.html>.

El formulario y su modo de empleo así como toda la información sobre el Programa y las condiciones de presentación de los proyectos, se encuentran disponibles en la página web del Programa <http://www.interreg-atlantique.org> o directamente en el **Secretariado Común del Programa**: interreg@cr-poitou-charentes.fr

El formulario de candidatura, debidamente completado, debe ser enviado a ser posible en todos los idiomas de los socios implicados en el proyecto.

Es obligatorio el envío de una solicitud por correo electrónico y debe completarse con el envío de una versión en papel antes de la fecha límite fijada. La fecha de valor considerada para el depósito de las solicitudes será la del envío de la solicitud, dando fe el matasellos de correos.

Dirección de envío de las candidaturas (**No olvide: una versión electrónica y una versión en papel**) :

Secrétariat Commun Interreg III B « Espace Atlantique »
Région Poitou-Charentes
15, rue de l'ancienne Comédie
BP 575
86021 POITIERS CEDEX (France)

Dirección electrónica: interreg@cr-poitou-charentes.fr

Aspectos importantes a tener en cuenta :

- El Comité de gestión, examinará los proyectos presentados y tomará su decisión **como muy tarde a finales de octubre de 2006**.
- El formulario de candidatura debe diferenciar con claridad :
 - La fecha de comienzo y finalización de la fase de preparación del proyecto.
 - La fecha de comienzo y finalización de la fase de realización del proyecto.

- Los gastos serán considerados elegibles del 1 de enero de 2006 hasta el 30 de junio de 2008.
- Los **recursos humanos (RRHH)** se limitan a un 45 % del coste total del proyecto para los gastos internos (ya existentes), y a un 50% para los gastos externos a las estructuras miembro del proyecto (subcontratación).
- Los gastos relacionados con los **costes de preparación** son elegibles hasta un 5% del coste total del proyecto o 40 000 €. Se retendrá la cantidad menos elevada de las dos.

Toda esta información se encuentra en la siguiente dirección:

http://www.interreg-atlantique.org/upload/guides/annonce_appel_a_projet_esp.doc:

texto sobre la nueva convocatoria de proyectos.